



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO

03-10

Fecha: 27 de enero de 2010
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Fiscales Coordinadores de todo el país.
Asunto: **Modificaciones PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL AÑO 2010**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

En sesión N° **89-08** del 20 de noviembre de 2008, artículo XL, el Consejo Superior aprobó las Directrices Técnicas para la Formulación del Plan Anual Estratégico y Anteproyecto de Presupuesto 2010, dentro de las mismas se establece que **en caso de ser necesario realizar modificaciones al Plan Anual Operativo, cada oficina judicial tiene la potestad para proponer los cambios que considere pertinentes; siempre que estos no contravengan los objetivos indicados en el Plan Anual Estratégico e Institucional.**

En virtud de que estas modificaciones solo se pueden proponer en el primer trimestre del año, solicitamos proceder a realizar la revisión del Plan Anual Operativo del despacho bajo su cargo, a fin de que se valore la necesidad de realizar algún ajuste a los objetivos, metas y actividades planteados para este año. Cada una de las variaciones debe señalarse y justificarse claramente, a fin de poder identificar las modificaciones realizadas.

Dichos cambios deben ser remitidos mediante correo electrónico a la dirección de la Unidad Administrativa del Ministerio Público o al de la Licda. Helen Ballester Muñoz, a más tardar el día 02 de marzo de los corrientes. Aquellas Fiscalías que no cuenten con correo electrónico deberán procurar otros medios electrónicos para remitir los documentos.

Cualquier consulta o colaboración que requieran pueden comunicarse con la Licda. Helen Ballester Muñoz a los teléfonos 2295-3119 o 2295-3866.

Lic. Rodrigo Villegas Arias

Administrador a. i del Ministerio Público